

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2030/26

AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS

A N U N C I O

Se hace saber que:

Que por esta Alcaldía se ha dictado la Resolución número 2026-0515 de fecha 15 de julio de 2026, en el expediente referenciado bajo el número 3595/2022, en cuya virtud fueron convocadas para la provisión como funcionarios/as de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, DOS plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Carboneras para el año 2022, publicada en el BOP de Almería n.º 114 de 15 de junio de 2022, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local y; que literalmente se transcribe a continuación:

“HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Resultando, Decreto de Alcaldía n.º. 2026/0508, de fecha 14 de julio del corriente, por el que, se procede a estimar el recurso de reposición interpuesto en fecha 18 de julio de 2023 (número de registro de entrada 2023-E-RE-2639), por (...) DNI ***1979**, en el que viene a acordarse la modificación de la composición del tribunal calificador con conservación del resto de las actuaciones practicadas en el expediente n.º 3595/2022.

Resultando, Decreto 2026-0510, de 15 de julio, por el que **se resuelve**:

“**Primero.** Avocar, para la continuación y culminación del expediente de personal n.º3595/2022, la competencia atribuida mediante Decreto número 2024-1076, de 3 de diciembre de 2024, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo. Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Almería, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en el Portal de la Transparencia”.

Resultando, necesaria la continuación del presente proceso selectivo, para la provisión como funcionarios/as de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de DOS plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Carboneras para el año 2022, publicada en el BOP de Almería n.º 114 de 15 de junio de 2022, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en **RESOLVER**:

Primero. Conservar las actuaciones precedentes practicadas en el expediente n.º. 3595/2022 y elevar a definitivas las calificaciones contenidas en el acta del tribunal del proceso selectivo, de fecha 9 de agosto de 2023.

Segundo. Continuar la tramitación del proceso selectivo, aceptándose las renunciaciones contenidas por los miembros del tribunal calificador y designándose nuevos miembros, cumpliéndose con el principio de paridad que debe presidir en todo órgano colegiado.

Tercero. Designar como nuevos miembros del Tribunal que ha de juzgar las siguientes pruebas a:

Presidencia.

Presidente Titular: D. Jesús Ridao Fuentes.
Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Carboneras.
Presidenta Suplente: Dña. Rocío Martínez Hernández.
Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almería.

Vocalías.

Vocalía Primera

Vocal Primera. Dña. Gema María Martínez Sánchez.
Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Carboneras**, **
Suplente Vocal Primera. D. Cristóbal Artero Uribe.
Subinspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Huércal-Overa.

Vocalía Segunda

Vocal Segundo. D. Francisco José Pérez Rodríguez.
Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Mojácar.
Suplente Vocal Segundo. Dña. Laura Mª Montoya Holt.
Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Mojácar.

Vocalía Tercera.

Vocal Tercero. D. Andrés Magaña Morales.
Subinspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Vera.
Suplente Vocal Tercero. Dña. Nuria Martínez César.
Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almería.

Secretaría.

Titular: Dña. Eva Mª Rueda Fernández.

Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Huércal de Almería.

Suplente: D. Francisco Juan Soler Pérez.

Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Antas.

Cuarto. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Quinto. Notificar la presente resolución a los candidatos APTOS en el primer ejercicio (acta del tribunal calificador de fecha 9/8/2023), al objeto de que, en trámite de audiencia, realicen las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de 10 días hábiles, desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y sede electrónica de este Ayuntamiento.

Sexto. Resueltas las eventuales resoluciones, dictar ulterior resolución de Alcaldía indicando la fecha, hora y el lugar para la realización de las pruebas físicas.

Séptimo. Publicar la presente resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería."

Lo que se hace público para su general conocimiento, a los efectos oportunos.

En Carboneras, a dieciséis de julio de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Salvador Hernández Hernández.